



Comisión Permanente del Sector Estatal.

Comunicado de Prensa

A LOS ESTIBADORES /AS PORTUARIO /AS

REFORMA DE LA LEY DE PUERTOS 48/2003

En el pacto PP-PSOE han acordado 416 enmiendas al articulado de anteproyecto de modificación de la Ley 48/2003. (que adjuntamos en documento aparte en pdf.)

Madrid a 4 de Marzo de 2010.

Desde la UGT:

Hemos podido comprobar que uno de los aspectos más novedosos es el del TITULO V denominado **“Régimen de Gestión de los trabajadores para la prestación del Servicio portuario de manipulación de mercancías”**, un único modelo de estiba que pasa a denominarse **SAGEP S.A.** *“Sociedad de Gestión de Estibadores Portuarios, Sociedad Anónima”*.

La participación de la Autoridad Portuaria en las **SAGEP**, se traduce a formar parte del Consejo de administración en calidad de consejero. La Autoridad Portuaria podría impugnar acuerdos **NULOS o ANULABLES** de la **SAGEP**, por lo tanto podemos extraer de las enmiendas que el nuevo modelo será **privado al 100%**.

La **AUTOPRESTACIÓN**, nos la meten de nuevo colada en el **TITULO III**, concretamente en los artículos 81, 82, 83 y 84, destinados a definir la **AUTOPRESTACIÓN** uno de los grandes caballos de batalla de los sindicatos, los cuales ya manifestamos nuestra repulsa en Europa con las movilizaciones que provocaron la caída de las Directivas y que en el texto de las enmiendas aparece todavía más endurecido.

Además se hace referencia a la **AUTOPRESTACIÓN** en el artículo 73.4 de forma muy clara, una regulación general de TODOS los Servicios Portuarios, para que las compañías navieras se presten así mismas uno o varios servicios portuarios con personal propio embarcado y material propio, sin que celebre ningún tipo de contrato con terceros, en el caso de Servicios de Transporte Marítimo de corta distancia regulares y de la Autopistas del Mar realizados con buques *tipo Ro-Ro, Ro-Pax, Con-Ro y Ferry* con manipulación de mercancías utilizando también personal propio en buque y tierra.

El Sector de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT, seguimos estudiando las 416 enmiendas que supone el Anteproyecto de Ley de Puertos, debemos señalar que nuestra primera lectura e impresión no deja duda, que PSOE y PP han iniciado el camino de la Liberalización de los Servicios Portuarios, ello va a crear inestabilidad y grandes inquietudes en el Sector de Estibadores que pone en peligro el trabajo portuario.

La UGT en los próximos días debatirá en profundidad la futura Ley de Puertos así como las acciones sindicales a llevar a cabo.

